

Quito D.M., 30 de Abril de 2007

48638

Señor Ing.
FRANCISCO NICOLAS COBO MARTINEZ
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que los Accionistas de la Compañía **MAREAUTO S.A.**, en la reunión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas realizada el día 30 de Abril de 2007, tuvieron el acierto de designarle **Presidente del Directorio**, para un período estatutario de dos (2) años.

El estatuto social vigente de la compañía, en el Art. Trigésimo Primero: Atribuciones y Deberes del Presidente del Directorio, en los literales a), b), c) y d) respectivamente, textualmente manifiesta: Presidir las sesiones del Directorio; Convocar a dicho organismo, de conformidad con lo dictado por este estatuto; Reemplazar al Vicepresidente Ejecutivo; y Todas las demás que le asigne el propio Directorio. Así mismo el estatuto en el Art. Trigésimo expresa que, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo, lo reemplazará el Presidente de la Compañía y a falta de éste quien designe la Junta.

Particular que me es grato comunicarle, para los fines legales consiguientes.

Sr. Francisco Matheus Romo Leroux
Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas

Fecha de Constitución: 29 de Septiembre de 1994
Notario Décimo Primero de Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa
Fecha de Inscripción: 9 de Noviembre de 1994

Fecha última Reforma y Codificación del Estatuto Social: 1º de Marzo de 2006
Notario Tercero de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado
Fecha de inscripción: 1º de Agosto de 2006

ACTA DE ACEPTACION:

Acepto la designación de Presidente del Directorio de la compañía **MAREAUTO S.A.**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
Quito, 30 de Abril de 2007.

Ing. Francisco Nicolás Cobo Martínez
C.I. 170232055-5

Art 31.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8559** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **138**

Quito, a **16 AGO. 2007**

REGISTRADOR MERCANTIL


Dr. Raúl Goyber Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

